



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00470285- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación del trabajo final de Especialización en Psicopedagogía Escolar de la estudiante María del Carmen Salomón -DNI 23467002-, titulado "La alfabetización post pandemia Covid 19 Bisagra en el vínculo educativo: 3° grado", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Art. 33 del Reglamento de la Especialización en Psicopedagogía Escolar corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo de Especialización.

Que los profesionales cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse como evaluadores de los trabajos para los cuales han sido propuestos.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Tribunal Evaluador que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis de Especialización de la estudiante María del Carmen Salomón -DNI 23467002-, titulado "La alfabetización post pandemia Covid 19 Bisagra en el vínculo educativo: 3° grado.", que estará integrado por los siguientes profesionales: Dr. Enrique Bambozzi, Dra. María Angélica Moller y Esp. Alejandra Sottocornoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolicese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

m.f.

